

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Responsable de la Actividad: La actividad es organizada por PASH S.A.S., sociedad colombiana identificada con NIT 860.503.159-1, aplicable a la marca PATPRIMO (en adelante “PATPRIMO”), de conformidad con los siguientes términos y condiciones.

2. Descripción de la Actividad: La presente es una actividad promocional de incentivo comercial realizada a través de Instagram, mediante la cual se otorgará un (1) bono por valor de QUINIENTOS MIL PESOS moneda corriente (\$500.000 COP) de la marca PATPRIMO, al participante que resulte ganador cumpliendo con todos los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

3. Pasos para participar: Para participar en la actividad, los interesados deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes pasos:

1. Seguir la cuenta oficial de Instagram @patprimo.
2. Dar “me gusta” a la publicación oficial que anuncia la actividad.
3. Comentar dicha publicación contando un recuerdo de un viaje inolvidable o su escena ideal de viaje. El comentario deberá incluir a palabra “destino”.
4. Etiquetar a una (1) persona con quien compartirían el viaje.
5. La persona etiquetada deberá seguir igualmente la cuenta oficial de Instagram @patprimo.

4. Criterios de evaluación y selección del ganador: Para que la participación sea válida, el participante deberá cumplir en su totalidad con los pasos descritos en el numeral 3.

La selección del ganador se realizará con base en una evaluación ponderada, asignando a cada criterio el porcentaje que se indica a continuación, para un total del cien por ciento (100%):

- Interacciones del comentario (70%): Se evaluará el comentario que obtenga el mayor número de interacciones, entendidas exclusivamente como la suma de “me gusta” (likes) y respuestas directas al comentario realizado en la publicación oficial de la actividad.
- Inspiración y creatividad del comentario (20%): Se valorará la capacidad del participante para narrar una escena o recuerdo de viaje de forma creativa e inspiradora.
- Integración natural de la temática del viaje (10%): Se tendrá en cuenta que el comentario incluya de manera natural la palabra “destino” y se relacione con la temática de viajes propuesta en la dinámica.

El ganador será anunciado el jueves 26 de marzo a través de las historias del perfil oficial de Instagram @patprimo.

5. Comunicación al ganador: El ganador será contactado únicamente a través de un mensaje directo enviado desde la cuenta oficial de Instagram @patprimo, y contará con un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir del envío del mensaje para responder y aceptar el premio.

En caso de no recibirse respuesta dentro del plazo establecido, se entenderá que el ganador renuncia al premio y este será asignado al participante que haya obtenido el segundo lugar conforme a los criterios de evaluación establecidos en el presente documento. Si tampoco se recibe respuesta de este segundo cliente, el premio se declarará desierto.

6. Criterio de desempate: En caso de presentarse un empate entre dos (2) o más participantes, será seleccionado como ganador aquel que cuente con el mayor número de seguidores en su cuenta de Instagram.

7. Vigencia: La actividad estará vigente desde el lunes 23 de marzo hasta el jueves 26 de marzo de 2026 a las 12:00 p. m.

8. Existencias disponibles: Para la presente actividad promocional se dispone de un (1) bono por valor de quinientos mil pesos (\$500.000 COP) de la marca PATPRIMO.

9. Cobertura: La actividad aplica exclusivamente a través de la red social Instagram @patprimo.

10. Condiciones, restricciones y exclusiones: El premio no es canjeable por dinero en efectivo. El bono tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega al ganador y podrá ser redimido en una única compra. En caso de que el valor de la compra supere el monto del bono, el ganador deberá cubrir la diferencia. El bono es personal e intransferible y podrá ser redimido en tiendas físicas de la marca PATPRIMO a nivel nacional. Para hacer efectiva la redención, el ganador deberá presentar la tarjeta física entregada.

11. Garantía y calidad de los productos: PATPRIMO garantiza la calidad, idoneidad y buen estado de los productos que se rediman con el bono otorgado en esta actividad, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011). Aplican políticas de cambios y garantías publicadas en la página web: www.patprimo.com

12. Modificaciones y cancelaciones: PATPRIMO podrá modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento en caso de fraude, intento de fraude, eventos de fuerza mayor, fallas técnicas, logísticas o comerciales que impidan su ejecución normal. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios utilizados para la divulgación inicial. Los cambios aplicarán a futuro y no afectarán derechos adquiridos por compras realizadas antes de la modificación, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

13. Información al cliente y veracidad: La información presentada en la publicidad de esta actividad cumple con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas aplicables. Las imágenes de las piezas publicitarias relacionadas con esta actividad son de referencia.

14. Tratamiento de datos personales: Al participar en esta actividad, los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos disponible en www.patprimo.com.

15. Aceptación: La participación en esta actividad implica la aceptación plena de los presentes términos y condiciones.

16. Contacto: Para más información, consultas o reclamaciones relacionadas con esta actividad, los clientes podrán comunicarse al correo electrónico: servicioalcliente@patprimo.com